

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)  
SUCESIÓN  
RDO 2016-1232

Anéxese al expediente la constancia de envío de la demanda, anexos y auto admisorio de la misma, vía email certificado de SERVIENTREGA con identidad de mensaje 117280, al correo [info@isitutovdb.it](mailto:info@isitutovdb.it), el cual fue denunciado en la demanda como del INSTITUTO VOLUNTARIAS DE DON BOSCO ROMA, y en los términos artículo 8 del Decreto 806 de 2020, téngase por notificado del requerimiento de que trata el artículo 492 del Código General del Proceso, notificación que se entenderá surtida trascurridos dos 2 días hábiles siguientes al envío del correo y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación; en este caso existe conformación de lectura de fecha 29 de abril de los corrientes, es decir que los términos empezaran a correr el 04 de mayo de 2021.

Anéxese al expediente la constancia de envío de la demanda, anexos y auto admisorio de la misma, vía email certificado de SERVIENTREGA con identidad de mensaje 117269, al correo [coraliaquintana@gmail.com](mailto:coraliaquintana@gmail.com), el cual fue autorizado por el despacho mediante auto de 25 de octubre de 2017 como del INSTITUTO DE VOLUNTARIAS DE DON BOSCO REGIONAL VENEZUELA, y en los términos artículo 8 del Decreto 806 de 2020, téngase por notificado del requerimiento de que trata el artículo 492 del Código General del Proceso, notificación que se entenderá surtida trascurridos dos 2 días hábiles siguientes al envío del correo y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación; en este caso existe conformación de lectura de fecha 28 de abril de los corrientes, es decir que los términos empezaran a correr el 03 de mayo de 2021.

Se accede a lo solicitado por el apoderado actor, en consecuencia se autoriza realizar la notificación a la Hermana OMAIRA DE JESUS TORO identificada con la cédula de ciudadanía 42.979.759 representante de las VOLUNTARIAS DE DON BOSCO MEDELLÍN, con email [omairatoro27@gmail.com](mailto:omairatoro27@gmail.com), celular 3113549645 y dirección en la carrera 43 # 52-14 apartamento 606 de la ciudad de Medellín.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**Firmado Por:**

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-**  
**ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**33ec211ad3fb367c8c36d487934c12306c61792a940db71941fe7d80fd558afe**

Documento generado en 21/05/2021 12:35:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**